el dicho quadrillero con ellos e de cuenta e razon al dicho co-
mendador e asy lo mismo tenga quenta de todos los dichos peo-
nes de cavallo e qual de ellos fallesçiere e fuere rrebelde o en con-
tra el mandamiento del dicho comendador e de su lugarte-
pena niente yncurra e cayga en pena de seys çientos mrs la mey-
tad para los muros e la meytad para el dicho comenda-
dor [illegible] ynpedimento e asymismo se man-
da que tengan quentas de ballesteros e lanceros e ba-
llesteros de quantia de [illegible] mrs de hazienda e no les sea sacado
salvo la lança e lançero de diez myll mrs e los ballesteros syn
[illegible] ballestas de azero con sus aljabas e tiros e cuerdas e
los lanceros lanças e escudos los quales asymismo salgan
alardes a los alardes e [illegible] que las dichas armas [illegible]
[illegible] el ballestero que no saliere de [illegible] al
pena alarde cayga en pena de [illegible] mrs la meytad para la hor-
den e la mitad para los muros e el lançero que no saliere como
dicho es con lança e escudo cayga en pena de [illegible] mrs la
meytad para la horden e la meytad para los muros los qua-
les ballesteros e lanceros tengan sus quadrilleros los ba-
llesteros e salgan [illegible] a la ballesta por mandado
de su quadrillero el qual quadrillero [illegible]
todos ellos e el que no saliere e fuere rrebelde contra su
mandamiento cayga en pena de veynte mrs para el dicho
quadrillero e qual quier de los dichos ballesteros que que-
brare la ballesta de dentro de tercero dia sea obligado de lo
hazer saber a su quadrillero so pena de veynte mrs la
qual sea para el quadrillero e dentro de un mes des-
pues que la quebrare la dicha ballesta sea obligado de con-
pena [illegible] so pena de [illegible] çientos mrs la mytad para la hor-
den e la mytad para los muros lo qual [illegible]
dello [illegible] que es contenido e la dicha horden [illegible]
capitular [illegible] el maestre [illegible] sea [illegible]
[illegible] dicha villa [illegible] las dichas penas de suso
contenidas las quales sean llevadas las que pertenesçen
a los muros para los muros e las que pertenesçe al co-
mendador lleve el comendador [illegible]
[illegible] las quales penas [illegible] antes [illegible]